

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 111/97

ASUNTO:ADMINISTRACION - EXONERACION DEL SUBGERENTE DE
AUDITORIA INTERNA FELIX AYALA BARRIENTOS.

VISTOS:

El Decreto Supremo 21060 de 29 de agosto de 1985.

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 082/97 de 20 de febrero de 1997.

CONSIDERANDO:

Que se ha decidido, por razones de servicio, exonerar al Lic. Felix Ayala Barrientos de las funciones de Subgerente de Auditoría Interna.

Que es atribución del Directorio, según el Artículo 14, inc. d) del Estatuto del Banco, suspender y destituir a los Asesores, Gerentes y Subgerentes de la Institución.

Por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.-Por razones de servicio, exonerar de las funciones de Subgerente de Auditoría Interna al Lic. Felix Ayala Barrientos a partir del 1° de junio de 1997.

Artículo 2.-La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

20.V.97

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinelli S.

Jaime Ponce G.

Juan Medinacelli V.

Fernando Campero P.